

Luis Marichalar.

LA REFORMA AGRARIA EN EL EXTRANJERO

LA *Revue Internationale du Travail*, en su número de Abril último, nos habla, por la pluma bien cortada de M. Matthael, de los «efectos de la crisis agrícola sobre la situación de los trabajadores en la agricultura». Lamentable y triste es aquella, por la reducción de los salarios en América y Europa, como por su apartamiento, cada día mayor, del nivel de los salarios industriales, reduciéndose a la vez el área de las tierras cultivadas, que se abandonan o transforman en praderas, lo que disminuye el número de trabajadores ocupados. Pero aun es peor la situación del pequeño labrador. La Comisión consultiva mixta agrícola no vacila en afirmar que la crisis afecta de una manera dolorosa al hombre que posee una reducida explotación, viéndose esto palpablemente en Suecia, Checoslovaquia, Italia y mucha parte de Alemania. En Suecia, caso tipo, ese cultivador gana, por su trabajo, 3,50 coronas y 2,75, respectivamente, en las regiones centrales y septentrionales o sea los cuatro quintos de los dos tercios de las 4 coronas y de las 4,50 que ganan los obreros agrícolas en las mismas regiones. En cinco o seis años, el beneficio del pequeño dominio se ha reducido de 50 a 75 por 100. En Checoslovaquia, las personas que cultivan explotaciones de una a cinco

hectáreas forman el 43,6 por 100 de la población agrícola. Ahora bien: habiendo querido mejorar su suerte, se encuentran arrojadas, en cuanto a emolumentos a varias décadas hacia atrás.

No es lo dicho para desesperanzar, sino para hacer un llamamiento a la cordura y a la prudencia. Socialmente, los pequeños dominios o explotaciones familiares son muy valiosos a la comunidad. Con Lord Ernle, entiendo que adiestran a sus ocupantes en el trabajo, en la independencia, en el ahorro y en la frugalidad, no menos que en el arte de obtener recurso para cada situación de la vida. Estabilidad, progreso, individualidad, estímulo. Los dominios familiares proporcionan a sus poseedores *not merely a living, but a life*, es decir, no sólo un medio de vivir, sino una concepción de la vida. Esta lleva al cultivador a producir, con un gasto excesivo de su propio trabajo humano, en intensidad y en duración, lo cual se debe a que el pequeño terrateniente puede, en caso necesario, abandonar la producción para el mercado y cultivar para su personal subsistencia.

En Europa oriental, el resultado de las reformas ha sido elevador socialmente, libertándose los humildes de sus antiguas rentas y deudas y tomando posesión de la tierra como hombres libres. En cambio, económicamente, la producción decreció por el natural instinto campesino, fortalecido por su miserable situación, de obtener productos para su propio consumo. Según Lord Ernle, los países como Estonia, que implantó la subdivisión con arreglo a un plan deliberado, y Checoslovaquia, que vigiló la marcha graduada del cambio a operar, van venciendo las dificultades. De esta última recibo ahora el volumen descriptivo del país. (Comité de organización, Marzo 1931), con ocasión del próximo Congreso de Agricultura, y son de señalar los datos que inserta sobre la reforma agraria y su carácter «orgánico, sin prisa, legal e indemnizador».

Pero Rumania y Rusia, que realizaron la transformación ciega y súbitamente, se encuentran ante graves problemas. En Rusia, por ejemplo, la necesidad de proveer al sustento de la población industrial arrastró a obligar a los campesinos a someterse a la vida comunal, en forma tan abyecta y despótica que niega y vulnera los más elementales derechos de la personalidad humana y de la familia, según es bien conocido. ¿Cómo comparar tamaño sistema con el de Dinamarca, Alemania y Francia, tres países modelo a este respecto? Dinamarca, con su potente organización cooperativa, que acrecienta la fuerza de la familia rural. Alemania, cuidando de que el campesino encuentre un suplemento de salario, durante la época muerta, en las industrias de extracción de azúcar, de harina o de alcoholes, y trasladando no pocas fábricas al campo para que allí se provean de mano de obra temporal. Francia, reteniendo en la tierra el 41 por 100 de su población trabajadora, y cuyo 64 por 100 de la zona cultivada lo es por propietarios de menos de 50 hectáreas, contando con la diversidad de dominios, unos grandes, otros pequeños, amén, del clima favorable, del suelo fértil en su mayor parte, de la cosecha abundante, del mercado cercano, con fácil acceso, y de los salarios auxiliares seguros en las industrias vecinas y prósperas.

No he de repetir aquí lo que acerca de la reforma agraria en Europa tengo escrito desde 1922 en el *Boletín* de la Junta de Colonización interior, y últimamente en el Congreso de 1929 de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, en Barcelona, en donde me ocupé de los resultados obtenidos. El comentario del libro de Wauters me sirvió de tema. Con posterioridad conocí el de M. Jean Mazard: *Dix années d'expériences agraires en Europe Orientale et Centrale* (Alger-Pfeiffer, et Assant, 1929), concluyendo el autor con reservas en cuanto a la producción, pero

«admirando los primeros efectos de paz social, merced a soluciones concebidas en la legalidad y realizadas en calma».

Y forzado a elegir entre tanto libro y artículo publicados, creo poder recomendar a mis lectores dos como de carácter agrario general. Es uno el de Wygodzinski y A. Skolweit: *Economía y política agraria*, que tiene la ventaja de estar traducido al español (y muy bien), en la Colección Labor (1930), por los Sres. Pedroso y Luengo. Es el otro el del Dr. Ernest Laur: *Economie rurale* (Payot-París, 1929), que merecería, a su vez, una versión castellana.

Como concretado al problema de la subdivisión, juzgo de los más instructivos el impreso en 1929 por el *Messenger Polonais* (Varsovia, 1, rue Szpitalina) y titulado *L'Agriculture polonaise*. Se refiere a un solo país; pero sus enseñanzas son de aplicación general. Redactado por diversos profesores, nos da una visión completa de la estructura y de la organización agrícolas, citando aquí tan sólo los sendos estudios relativos al crédito, a la cooperación, a la enseñanza, a los elementos esenciales para la realización de la reforma agraria, la cual consiste, «no en una transformación radical del régimen agrario actualmente existente, sino en el perfeccionamiento de sus elementos constitutivos, a la concentración parcelaria (problema tan vital en España) y al financiamiento de la reforma agraria, punto capital y que se liga con el del Banco Agrario del Estado».

Polonia no dejó de seguir en la Ley de 1920 la originaria marcha general, expoliadora, de subdivisión. Pero rectificó pronto, y por la modificación de 1925 dulcificó mucho los propósitos y los procedimientos. Sigue la parcelación en los distritos de Gruedziondz y Pozman, en donde existen grandes propiedades alemanas, no obstante lo cual el Ministro de Reformas Agrarias declaraba, en Febrero de 1930, que carecían

de base todas las imputaciones de tendencia nacionalista en el Gobierno.

Esa corriente a suavizar las Leyes se patentiza en Austria, por ejemplo, diciéndonos recientemente aquel Gobierno (que en ocho años no ha querido acometer la cuestión) que examinaría pronto la oportunidad de introducir la Ley de reforma en el Burgenland, única provincia con grandes propiedades en Austria. Esto envolvería la expropiación de 1,188 personas que poseen el 44 por 100 del territorio, perteneciendo el otro 56 por 100 a 55,000 pequeños cultivadores. Los socialistas invitan al Gobierno a la reforma, «que será moderada—dicen—y previendo las indemnizaciones correspondientes», no ocultándonos que, más que el aspecto económico ni el social, es el nacional el que les guía, por tratarse, en general, de nobles húngaros, razón a la vez que detiene toda acción oficial por evitar enemistades con Hungría.

El carácter político ha sido el preponderante en todos los países centrales y orientales, bien para expulsar propietarios extranjeros, ora para hacer frente a la ola anárquica proveniente de Rusia. Walter Schiff, sabio profesor alemán, estudia cumplidamente estos extremos. El extracto de su obra, publicado en el tomo I del monumental libro *A Systematic Source Book in Rural Sociology* (Minneapolis, 1930), editado por Sorokin, Zimmerman y Galpin, debe consultarse (págs. 424 a 444). Por hoy, y sin más desenvolvimientos, me cumple señalar el enfrenamiento o la sordina puesta a los acaloramientos de los primeros tiempos. En Abril de 1930 decía M. Mihalache, Ministro de Agricultura rumano, que era inexacto que el Gobierno proyectara concluir la reforma agraria por una nueva expropiación de un millón de hectáreas. «Ninguna nueva expropiación se prevé en el programa del Gobierno». Y ello se debe, según observaba M. Hitier, con ocasión del XIV Congreso internacional de Agricultura, cele-

brado en Bucarest en 1929, a que «si las Leyes o Decretos pueden teóricamente dividir la tierra, haciendo de cada labrador un propietario de varias hectáreas, esas Leyes no crean el explotador capaz de sacar del suelo cuanto éste es susceptible de rendir». Todas las formas de propiedad pueden y deben vivir juntas, como los varios modos de tenencia. Rumania sufre, por su reforma agraria, una crisis que quiero suponer y desear que sea pasajera y de la que se levantará, obteniendo paulatinamente positivas ventajas de su reforma agraria. Lo que necesita aquel campesino, como los de las demás naciones, es capital, útiles, ganados, instrucción. Es decir, la dotación de todo aquello que complete su personalidad productora, modo único de que la reforma, dejando de ser política, se convierta en económicamente viable.

En 21 de Diciembre de 1927, decía yo en un artículo de *A B C*:

«Unas líneas de M. Mutchinson plantean en toda su profundidad el problema de las pequeñas propiedades. «La demanda de modestas tenencias o arriendos es igual—dice—en Inglaterra a la oferta, no apreciándose aquí abandono del campo. ¿Cuáles son las razones para ello? Muchos nuevos propietarios que compraron sus granjas o cortijos a precios *inflados* después de la guerra, no pueden enjugar hoy sus saldos negativos. Pero los pequeños cultivadores, propietarios o arrendatarios, *trabajando y haciendo trabajar a sus familias más horas, por menos dinero, que los obreros agrícolas*, consiguen sostenerse, en espera de tiempos mejores. El modesto cultivador, con un capital de 2,000 libras esterlinas (56,000 pesetas), está mejor con una finca que sin ella. Podría, sin duda, obtener el mismo o mayor rendimiento de su capital colocándolo en valores del Estado; pero perdería la casa libre y las facilidades de mayor baratura de vida que en el campo se obtienen, siendo además inaplicable para otro

empleo fuera de la tierra. Muy distinto es el caso de los mayores cultivadores, que no quieren arriesgar el capital que requiere una explotación de 200 o 300 hectáreas, y de aquí la dificultad de encontrar buenos arrendatarios para fincas extensas». Palabras tales parecen escritas por un español. Entre nosotros se observa todavía demanda de arriendos para fincas crecidas. Pero si los ganados se desprecian, que es donde estaba la ganancia, y los gastos siguen subiendo, habrá que prepararse a ver las haciendas malbaratadas. ¿Qué razón hay para que este invierno a mis criados fijos, que cuentan todo el año con su jornal asegurado, más casa y otros gajes, y que desde ahora hasta Marzo apenas tienen que trabajar, haya que abonarles una peseta más diaria? Cito este detalle como prueba de lo mucho que el negocio agrícola se va oscureciendo. Ciertamente que el pequeño labrador puede suplir esa mano de obra con su mujer e hijos. Pero ¿a costa de cuántos sacrificios y privaciones?

El Sr. Martín Sánchez-Juliá divide en tres partes su estudio sobre la reforma agraria italiana: la ocupación de las tierras, la creación y funcionamiento de la Opera Nazionale per y combattenti y la Ley del Latifundio. Respecto de la primera, el autor la califica de dañosa, política, social y técnicamente. La Opera Nazionale le merece el mismo juicio adverso. Y la Ley del Latifundio, tan trabajosamente llevada a cabo al través de no pocos proyectos de Ley, nada ofrece, en realidad, de instructiva, ya que la reforma agraria, bajo el fascismo, anuló todo lo anterior. De los datos recogidos por el Sr. Martín Sánchez-Juliá (y no cabe que aquí me extienda más) resulta que los nuevos partidarios de transformaciones agrarias tienen poco que deducir de la legislación italiana, más bien abortada que dada a luz en condiciones de viabilidad durante el período revolucionario entre el final de la guerra y el advenimiento del fascismo. Aquello fué todo des-

orden, motín, y negación de los derechos más elementales. Por esto no ha podido perdurar nada, sino casos aislados y en su mayoría efímeros. En cambio, lo positivo y lo fundamental, que es la transformación *gradual* y progresiva en las regiones de regadío o de cultivo intensivo, se viene realizando voluntaria y tranquilamente, según nos enseña Henry Joly en su libro *Les crises sociales de l'Italie*, que ya cité en mi Memoria al Congreso de la Asociación del Progreso de las Ciencias, en Coimbra (Junio 1925), y que ahora renuevo con el de Demontés: *La question agraire dans l'Italie contemporaine*, modelo de sensatez y de cordura.

Varias de las reformas en otros países van encajando, pero no sin perturbación. Ultimamente, el Ministro de Agricultura de Checoeslovaquia afirmaba que la reforma agraria, lejos de haber restringido la producción, había más bien intensificado el rendimiento. Con esto respondía a las razonadas críticas de los que relacionan la subdivisión con el descenso de cosechas. Para Mr. Srdinko, la reforma agraria se ofrece fructífera, bajo todos los aspectos. Lo celebramos y no lo discutimos. Pero conocemos bien todos los fundamentos políticos y de raza que han inspirado a los expropiantes, hoy vencedores, para transferir la tierra a manos de nacionales y arrojar a pueblos diferentes opresores antes. Casi todas las reformas, en la mayoría de las naciones orientales, han obedecido a esas causas.

Donde no ha jugado tanto aquella razón ha habido otros móviles de ligereza y de apasionamiento que han llevado a un fracaso absoluto, como el de Bulgaria, según Mr. Tz-Bouroff (*La réforme agraire en Bulgarie*. París, 1926), no por otro motivo, sino por ignorar y romper la evolución de tránsito hacia la pequeña propiedad que allí venía realizándose en virtud de un Banco Agrícola Central, y de toda una red de Cooperativas creadas para dar a esos campesinos las fuerzas o

los servicios que, aislados, son incapaces de proporcionarse.

Muchos pormenores de este libro, que analicé en mi conferencia de Valladolid, son edificantes para apreciar el error que se comete cuando se convierte en *partidista* una reforma que debe ser puramente nacional, con vista de los cuatro aspectos: social, jurídico, técnico y económico.

Lo mismo nos enseña otro libro publicado después: *Les problèmes agraires en Yougoslavie*, por Milán Jvsic, con prólogo del ex-Ministro francés Víctor Boret (París-Rousseau). El autor es Profesor en la Universidad y en la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Económicas de Zagreb. No se muestra ni parte interesada ni representante de exclusivismo alguno. Analiza y razona serenamente. Su lema es: por la libertad hacia la organización social y económica. Estudia con todo pormenor la situación geográfica y la formación geológica desde el punto de vista de la explotación agrícola; traza la historia de las condiciones sociales, jurídicas y económicas de la clase campesina yugoeslava; detalla las reformas desde 1918, con sendas Secciones consagradas a los principios aplicados y a la política agraria; al estado de los grandes dominios en Croacia, Vojvodina y Slovenia; a la expropiación de aquellas fincas y a la colonización interior; a la política agraria en Bosnia y Herzegovina; al régimen en Dalmacia; al de la propiedad campesina, etc. El volumen es apretado de páginas, de letra y de sustancia. Ni siquiera las conclusiones puedo recoger aquí. Sólo diré que tan ponderado crítico pone en el *Haber* de las reformas algún resultado positivo; pero el *Pasivo* del balance es enorme: debilitación de la capacidad económica del país por la disgregación de los grandes dominios, por las adjudicación de parcelas a gentes incapaces de cultivarlas de modo intensivo, por la paralización de las mejoras agrícolas, etc.; atentados contra la propiedad

privada, sin poder invocar siempre la causa de utilidad pública perturbaciones sociales por las atribuciones de tierras a clases, a gentes y a partidos privilegiados; descontento general por la forma de llevar a cabo las operaciones de partición; imposibilidad de indemnizar sin gravar enormemente la Hacienda del Estado; falta de salida para el caos nacido del arriendo provisional y de la colonización interior; error de tratar de solucionar tanto problema agrario, reduciendo todas las reformas al cuadro de la simple restricción de los grandes dominios. . . .

«A la hora actual, después de los años perdidos en las «reformas agarias», todas las personas de conciencia han adquirido el convencimiento de que la reforma agraria no puede existir sino resolviendo todos los problemas que dependen, bien de la política agraria, bien de la agrícola.

«Estos son: la reorganización jurídica de la propiedad campesina familiar; la del crédito agrícola (bancario y comercial, no burocrático); la de la instrucción pública adaptada al campo, y, como secuela, la agrícola; la de las Cooperativas agrícolas; la de la política financiera, y la de las estadísticas de producción.»

Para persuadirme de que el libro no habla de España, tengo que volver a leer su título, el pie de imprenta y el idioma en que está escrito. Porque el parecido, en orden a lo que necesitamos, no puede ser mayor.

Y proseguía yo en Agosto de 1928:

«LA DISTRIBUCIÓN DEL SUELO.—Se quiere llegar en lo económico, como se aspira en lo político, al desarme de los contendientes, que son en aquella esfera tantos como pueblos compiten en los mercados internacionales. Siquiera, en la lucha de las armas hay alianzas y grupos de beligerantes. Pero en los centros de contratación mundial cada nación se presenta sola y atrincherada tras de una tarifa arancelaria, que la convierte

en fortaleza inexpugnable. De aquí que se pretenda por cada cual conseguir la independencia económica.

Entre los medios puestos en práctica para estimular la producción y robustecer la vida interior, paso para suavizar las relaciones exteriores, se preconiza la llamada *reforma agraria*, o sea la subdivisión de las grandes fincas y el acceso al rango de propietarios de las clases trabajadoras. No quiero hablar concretamente del problema en España, ni de las aplicaciones, así como de los resultados que vaya alcanzando. De lo nacional tengo dicho mucho en no pocos sitios. Sólo reiteraré aquí mis votos más sinceros en pro del éxito de cuanto se haga, y el deseo vivo de que se haga bien, lo cual no es sinónimo de pronto ni de prisa.

Es mi propósito en este día recoger las enseñanzas europeas al través de la manifestación que el *Instituto Internacional de Agricultura*, de Roma, nos da en su Memoria última.

¿Cuáles son los resultados obtenidos hasta hoy por las reformas agrarias? «Inspiradas, en primer término, por ideas de carácter moral y social, las reformas agrarias deben, ante todo, ser juzgadas según sus resultados sociales». La advertencia es ya para ponernos un poco en guardia. «El objeto principal perseguido es el de implantar una sana distribución del suelo en la agricultura, y hacer posible la creación de mejores condiciones de vida para la gran masa de la población de las campiñas». Este objetivo nos parece admirable. ¿Se logra con la parcelación de los grandes predios? «Estaba en la naturaleza de la época en que tuvieron nacimiento estas reformas (la post-guerra) poner en primera línea *las ideas sociales*» (subrayo yo). «*Los fines económicos: por ejemplo, el aumento de la producción agrícola, de la exportación, etc., debían ceder ante aquella preocupación de orden moral*».

Mejor sería decir de *orden político*. Y no es que tal preocupación me sea indiferente. Pero juzgo grave

desligarla de la productora. Porque ¿cómo podrá la primera arraigar y dar sus frutos si la segunda decrece? En la economía nacional y en la de cada nuevo propietario habría un desequilibrio y, por ende, un malestar, que la subdivisión, lejos de atenuar, agrandaría. Podría padecerse en algunos países de *hipertrofia* de la gran propiedad, mal que hoy se cree abolido, puesto que se añade que en Rumania el 88 por 100 del suelo está ya repartido, contra 57 antes; en la U. R. S. S., casi toda la tierra laborable ha sido transferida a los campesinos; en Checoeslovaquia, el número de adquirentes se eleva a 600,000 familias; en Polonia se ha distribuído hasta hoy 1.400,000 hectáreas; en Estonia se han creado 33,438 explotaciones nuevas, sobre 707,470 hectáreas; en Finlandia, medio millón de personas (15 por 100 de la población) han aprovechado las disposiciones relativas a la colonización; en Grecia, merced a aquella, se han creado medios de existencia para más de un millón de refugiados, establecidos en las regiones poco pobladas de Macedonia y Tracia. Así, en otros pueblos. La autoridad del Instituto, de donde tomo estos datos, me obliga a aceptarlos sin discusión, y a partir de los mismos como de un hecho cierto.

Pero ¿quiere ello decir que todas sean albricias? «La realización de estas reformas tropieza con *numerosos obstáculos*, siendo el primero *la falta de crédito*». Algunos Estados (Estonia, Bulgaria, Austria, Grecia) han contratado empréstitos bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones, y de ellos ha participado la agricultura. «Pero aquella carencia es grande por doquier». En Alemania, «los resultados de la Ley de 1919 sobre colonización son insignificantes por la dicha causa, consistiendo todo el problema central de la política de colonización interior en la posibilidad de dar crédito a largo término y barato». «Si se quiere obtener el re-

sultado económico total de la reforma agraria, *es preciso, primero, hacer vitales las pequeñas explotaciones agrícolas ya creadas, llevando a ellas capitales*». Pero los capitales se rigen por el interés y por la seguridad, observaré yo, y si se hacen reformas más *sociales* (o políticas) que productivas y agrícolas, el obstáculo va a convertirse en permanente. Tal es el escollo y el posible fracaso.

No está, en efecto, probado «que la pequeña propiedad deba producir menos que la grande», aunque el tema viene motivando mucha controversia. Pero para que así no ocurra será preciso que la primera pueda disfrutar de las ventajas de la segunda en orden a los rendimientos y al coste de producción. Con lo dicho no quiero quitar ilusiones a quien las tenga, ni mucho menos oponerme a esas reformas. He sido uno de sus iniciadores en España. Aspiro tan sólo a hacer un nuevo llamamiento a la circunspección. Porque lo afirma el órgano internacionalmente oficial de la agricultura: «Es indiscutible que la reforma agraria ha provocado una *cierta perturbación* en la agricultura, pudiendo decirse de un modo general que la reforma agraria es una empresa de mucho trabajo (de *longue haleine*) y cuyas consecuencias no pueden madurar más que lentamente». Razón esta decisiva para que se plantee bien, sin atender a los que quieren comprar a todo trance ni a los que aprovechan la ocasión (que de todo hay) para vender con ventaja. Dado como está el negocio actualmente en el campo, muchos (yo el primero) venderíamos si se nos ofreciera el valor justo y exacto de nuestras fincas. Pero ¿y los capitales para comprar? ¿Y los elementos de acción que permitan producir más, mejor y con economía de coste, a fin de hacer *vital* la unidad campesina familiar? Porque éste es el aspecto del problema que interesa a la nación como una personalidad, como un todo orgánico permanente.